

ANEXO IV.- Aceptación de cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas.



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU



**Gobierno
de Canarias**
Consejería de Transición
Ecológica y Energía



| | |
|-----------------------------------|---|
| CONVOCATORIA | Subvenciones para la financiación de actuaciones en áreas de influencia socioeconómicas de los Parques Nacionales. (Componente 4, Inversión 2) con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. |
| FINANCIACIÓN | Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, Reglamento (UE) 2021/241, de 12 de febrero de 2021. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España. Política Palanca II: “Infraestructuras y ecosistemas resilientes”. Componente 4: Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad”. Inversión 2: Conservación de la biodiversidad terrestre y marina” |
| ADMINISTRACIÓN | Comunidad Autónoma de Canarias. |
| CONSEJERÍA | Transición Ecológica y Energía |
| SOLICITANTE | |
| NIF | |
| REPRESENTANTE¹⁵ | |
| NIF¹⁶ | |

A la fecha de la firma, y en nombre de la Entidad solicitante de la ayuda, en virtud de la representación que se acredita mediante la documentación adjunta a la solicitud¹⁷, formulo la siguiente DECLARACIÓN RESPONSABLE:

La persona interesada, beneficiaria de ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 7 «Despliegue e integración de energías renovables», declara conocer la normativa que es de aplicación, y en particular los siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1.- La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

- i. El nombre del perceptor final de los fondos;
- ii. el nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;
- iii. los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);
- iv. una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas

¹⁵ Indicar únicamente en caso de actuar mediante **representante**.

¹⁶ Indicar únicamente en caso de actuar mediante **representante**.

¹⁷ Suprimir inciso sombreado en caso de actuar en **nombre propio**.

y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión».

2.- Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

Conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en los artículos citados.

En, a de de 202....

Firma: